

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2704/20

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA LA MORAÑA

Ерісто

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.10 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Mancomunidad.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del predicho RDL, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Arévalo, 21 de diciembre de 2020. El Presidente. *Rufino Gutiérrez Avalos*.